



Diputada LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA
Presidenta de la Mesa Directiva de la
LXIV Legislatura del Estado de Guanajuato.

P R E S E N T E:

Diputado **ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO**, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA en la XLIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por este medio, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, artículos 177 y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, artículos 2 y 4 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, me permito poner a la consideración de la Asamblea la siguiente propuesta:

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a efecto de que el Congreso de Estado de Guanajuato instruya a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para que en ejercicio de sus atribuciones realice una auditoría integral a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración respecto de la compra de un predio rústico donde se proyecta la edificación del nuevo estadio de futbol en la ciudad de León, Guanajuato.

Baso lo anterior al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S:

De conformidad con el artículo 63 Fracción XVIII la Constitución Política del Estado para el Estado de Guanajuato, el Congreso del Estado de Guanajuato tiene la facultad de fiscalizar, en cuanto a su obtención y aplicación, los recursos públicos que manejan los Poderes del Estado, los ayuntamientos, organismos autónomos tanto estatales como paramunicipales, así como la verificación del cumplimiento de los objetivos de los programas.

Para ello, el Congreso del Estado, de acuerdo con el artículo 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato ejerce la potestad técnica de fiscalización a través de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

El día 28 veintiocho de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete se formalizó por parte del Gobierno del Estado de Guanajuato la compraventa de un inmueble denominado "*Los Ángeles y Medina*" con una superficie de 124,463.08 M2, lo cual consta en la escritura pública número 47,773 realizada ante la fe del Notario Público número 95 con legal adscripción en la ciudad de León Guanajuato, Licenciado Jorge Humberto Carpio Mendoza.

Por la compraventa del inmueble referido en el párrafo que antecede, el Gobierno del Estado que en su momento encabezaba Miguel Márquez Márquez pagó la cantidad de **\$280'480,190.00** **doscientos ochenta millones cuatrocientos ochenta mil ciento noventa pesos 00/100 moneda nacional** según consta en el instrumento notarial antes señalado.

Dicha compraventa es cuestionada por la misma sociedad guanajuatense, quienes estamos cansados de los abusos en la disposición de recursos públicos en cuestiones que no son primordiales en el Estado y la cual no reflejó ningún beneficio para la sociedad, pues poco le importó al entonces Gobernador Miguel Márquez Márquez, quien, de forma egoísta, dispuso de **\$280´480,190.00 doscientos ochenta millones cuatrocientos ochenta mil ciento noventa pesos 00/100 moneda nacional** para un acto que ningún beneficio social trajo a la ciudadanía.

Además, dicha cantidad en la que se adquirió el predio en mención, indica que fue con un sobreprecio de su valor real y comercial, pues de acuerdo con los documentos anexos de la escritura pública de compraventa se desprende que la Dirección General de Ingresos dependiente de la Dirección de Catastro realizó 3 avalúos que arrojaron la cantidad de **\$74´670,951.98 setenta y cuatro millones seiscientos setenta mil novecientos cincuenta y un pesos 98/100 moneda nacional**.

En la actualidad existen denuncias públicas respecto a que el inmueble destinado para el nuevo estadio de fútbol de la ciudad de León fue adquirido con sobreprecio, es decir se hizo un pago superior al valor real del inmueble en cuestión.

Es por ello, que esta LXIV Legislatura del Congreso de Guanajuato, por conducto del Grupo Parlamentario de MORENA, exige que se realice, por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato una auditoría integral a fin de conocer los pormenores de todos los actos realizados para la adquisición de dicho predio por parte de Gobierno del Estado, misma que en caso de encontrar anomalías que infrinjan la normativa

aplicable buscaremos que se finque cualquier tipo de responsabilidad que resulte de la auditoría.

La sociedad clama por una respuesta a las denuncias y dudas que rodean dicha compraventa, la cual, teniendo en cuenta las necesidades básicas y atención de prioridades en nuestro Estado, nunca debió realizarse, estamos convencidos que los recursos económicos destinados para ese fin fueron utilizados en beneficio de unos cuantos y en perjuicio de los guanajuatenses, quienes han visto como el entonces Gobernador Miguel Márquez Márquez, de forma indiscriminada y sobreponiendo una causa innecesaria por encima de las carencias de los guanajuatenses, optó por disponer de **\$280'480,190.00** **doscientos ochenta millones cuatrocientos ochenta mil ciento noventa pesos 00/100 moneda nacional**, para adquirir, a sobreprecio, un terreno para un estadio de fútbol.

Convencido que en el Estado de Guanajuato no debe existir GOBIERNO RICO CON PUEBLO POBRE, ni mucho menos un despilfarro de recursos económicos en cuestiones que no sean prioritarias para la ciudadanía, es que los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXIV Legislatura, comprometido con las y los guanajuatenses, siendo la voz del pueblo cansado de ver abusos y excesos en el ejercicio de los recursos públicos en nuestro Estado es que nos permitimos proponer a esta asamblea la aprobación del siguiente:

A C U E R D O:

ÚNICO.- *Esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato acuerda instruir a la Auditoría Superior del Estado de para que en ejercicio de*

sus atribuciones realice una auditoría integral a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración respecto de la compra de un predio rústico donde se proyecta la edificación del nuevo estadio de fútbol en la ciudad de León, Guanajuato.

PROTESTO LO NECESARIO

Guanajuato, Guanajuato a 11 once de octubre de 2018 dos mil dieciocho.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ernesto', is written over a faint, light blue rectangular stamp or watermark.

Dip. **ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO**